



DECRETO N°

1208

NEUQUÉN, 06 JUL 2001

El Registro N° 0362/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 130/01 de la entonces Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la designación de los señores GERMÁN OJEDA, L.P. N° 5731/0, en la División Mantenimiento de Red de Desagüe Pluvial, y MARIANO BARRIENTOS, L.P. N° 6071/0, en la División Bañeros, ambas dependientes de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental; en razón de haber quedado vacantes;

Que por Pase N° 602/01 toma intervención la Dirección de Presupuesto;

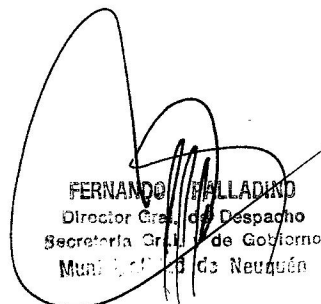
Que por Informe N° 429/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente en los cargos de: Jefe de la División Mantenimiento Red de Desagüe Pluvial, al agente OJEDA ARTEAGA GERMÁN, L.P. N° 5731/0, D.N.I. N° 18.740.718, Clase 1953, Categoría 13, Categoría Referencial 22, Código de Imputación N° 010A010111; y Jefe de la División Bañeros, al agente BARRIENTOS MARIANO, L.P. N° 6071/0, D.N.I. N° 11.131.973, Clase 1954, Categoría 12, Categoría Referencial 22, Código de Imputación N° 010A010113; adicionándoseles el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Escalafón Municipal; con efectividad a la fecha de su notificación y en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE Jefe de la División Mantenimiento Red de Desagüe Pluvial -Dirección de Limpieza Áreas Públicas- Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría ...//2º


FERNANDO BALLADÍN
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...//2º

de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, al agente OJEDA ARTEAGA GERMÁN, L.P. N° 5731/0, D.N.I. N° 18.740.718, Clase 1953, Categoría 13, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Escalafón Municipal; con efectividad a la fecha de su notificación y en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE Jefe de la División Balnearios ----- -Dirección de Limpieza Áreas Públicas- Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, al agente BARRIENTOS MARIANO, L.P. N° 6071/0, D.N.I. N° 11.131.973, Clase 1954, Categoría 12, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Escalafón Municipal; con efectividad a la fecha de su notificación y en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00.-

Artículo 3º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a las ----- Imputaciones: 010A010111 y 010A010113 respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) Por la Dirección General de Personal y Política Laboral, notifi----- que se a los nombrados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

EB.-
ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-